

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS.—AÑO I.—NUM. 95.

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán, 2, bajo.

Martes 28 de Junio de 1904.

LAS ADMISIONES TEMPORALES

He aquí el telegrama que nos transmite nuestro corresponsal:

MADRID, 27, 24*30

Hoy han visitado al Sr. Maura los harineros catalanes que se encuentran en esta Corte para interesarse en sus pretensiones.

El Presidente del Consejo los recibió muy afablemente y les manifestó encareciéndoselo, la conveniencia de que se reúnan con los castellanos a fin de poder llegar a un acuerdo que sea ventajoso para ambos.

Al mismo tiempo que el señor Maura recibía en su despacho a la Comisión de harineros catalanes, se recibió en el Ministerio un enérgico telegrama que al Poder han dirigido los harineros de Castilla, protestando de las admisiones temporales que preparan los de Cataluña.

Vemos por estas noticias que las gestiones iniciadas tan plausible y activamente en nuestra capital, no quedarán aisladas.

Sin embargo, nos tememos mucho que dentro de Extremadura se limiten a lo hecho, lo cual, lejos de ser lo único, ha debido ser solamente el prólogo de una activa y enérgica campaña en el sentido que se ha comenzado.

No basta, desde luego, lo hecho. Es necesario interesar a todos los elementos

de la región en secundar las iniciativas tomadas.

El presidente de la Cámara Agrícola y de la Comunidad de Labradores puede presentar el caso a las respectivas corporaciones y en su representación y con su anuencia, dirigirse a todas las demás de la provincia y de la de Cáceres, invitándolas a que uniéndose todas en acción común, interpongan toda la fuerza de su influencia cerca de los poderes públicos, para evitar el rudo golpe que amenaza a los intereses agrícolas de la región, con las absurdas y ruinosas pretensiones de los catalanes.

De igual modo sería de desear y no dudamos que algo se hará en este sentido por los dos representantes en Cortes de la provincia que firmaron el primer telegrama, invitarán a todos sus compañeros de la región a que ejerzan en las Cámaras todo el influjo posible para que los Cuerpos Colegisladores pongan de relieve al Gobierno todo el mal que puede provenir para una gran parte de la península, caso de acceder a los deseos de Cataluña.

Y el presidente de la Diputación que con la actividad y entusiasmos que le caracterizan puede hacer tanto desde su alto puesto en pro de esta idea, suponemos que no omitirá medio para conseguir que no sólo la Corporación que preside, sino la de la provincia hermana tomen la actitud que corresponde, para la defensa de los intereses de la comarca tan seriamente amenazados.

Hoy aún es tiempo; pero dentro de poco, si nos dejamos llevar de nuestra apatía consabida, no será ocasión más que de lanzar inútiles quejas deplorando el quebranto ruinoso de nuestra riqueza agrícola.

Si imitáramos en la defensa propia la energía y actividad que saben desplegar los catalanes en el ataque, no es posible que dejara de coronar la victoria nuestros esfuerzos, porque siempre es más defendible la causa de la justicia que la de las ambiciones insanas y egoístas.

de las víctimas por creerlo inherente a la naturaleza de este género ó figura de delitos y en especial si se afirmase el propósito de la violación intentada.

Terminación de Muñoz Rivero

Recuerda, por fin, las circunstancias excepcionales por que atravesó el defensor durante el juicio y haciéndose cargo de la atmósfera que dice le rodeaba, manifiesta que no le extraña que la opinión pública influyera en el ánimo del Jurado. Concluye pidiendo a la Sala case la sentencia, y en último término, estime que de las circunstancias del proceso se desprenden méritos bastantes para que aconseje el indulto de los reos.

Informe de Castillejo

El distinguido cronista de Tribunales del *Heraldo de Madrid*, defensor de Castejón, empieza diciendo que siguió con escrupuloso esmero estudiando en la prensa el célebre juicio de Don Benito, habiendo de reconocerse forzosa-mente que es un caso de los llamados *societas sceleris* por el ilustre criminalista italiano de la escuela clásica Francesco Carrara, apareciendo en el fondo del cuadro criminal: García de Paredes, reo; Castejón co-reo, y Cidoncha auxiliador, resultando, como consecuencia, que el veredicto ofreció la palpable enormidad de hacer dos hombres perfectamente simétricos, atribuyéndoles los mismos hechos, idéntica responsabilidad y con iguales circunstancias.

Análisis del veredicto

El defensor de Castejón niega en primer término la existencia de la circunstancia agravante de alevosía por no comprender las preguntas 46 y 47 del veredicto, análogas a las referidas de Paredes, la totalidad de la agresión y porque afirma que de ellas por lo menos se deduce que se dejó a Catalina Barragán la defensa natural de gritar hasta el punto de que la oyó la misma Inés como consta en el mismo veredicto.

El ensañamiento apreciado en la sentencia, niega también que exista realmente por la dificultad de determinar por las preguntas respectivas cuáles fueron las heridas causadas por Castejón y cuáles las causadas por Paredes.

Cree por fin justa la revocación de la sentencia cuya casación pide, adhiriéndose en otro caso al indulto solicitado por el defensor de Paredes, recordando la situación angustiosa de los hijos del desgraciado Castejón.

Concluido este informe se suspendió la vista durante cinco minutos.

Informe del acusador privado

Reanudada la sesión, el Sr. López de Saa, abogado del Estado que fué en esa Delegación de Hacienda, encargado de la acusación particular, contradice el recurso refutando los argumentos del señor Muñoz Rivero puesto que la ley del Jurado admite entre a formarlo menor número de veintiocho, confirmando con las recusaciones de los Jurados que aparte de las incompatibilidades que en el acto se manifiestan, las partes pueden recusar hasta que solo queden catorce, sosteniendo que todo fundamento de casación debe estar precisamente fijado en la ley, lo que no acontece con el alegado por quebrantamiento en la forma por la defensa de Paredes, pues no es ninguno de los motivos que la ley en los artículos respectivos, establece como de casación en la forma.

Respecto a los fundamentos de casación por infracción de ley en cuanto al ensañamiento, afirma que están bien formuladas las preguntas por cuanto que no basta hacerlas, sobre el hecho escuto sino que principalmente han de formularse sobre la intención de los culpables.

Contestando a los argumentos del defensor de Castejón, dice que en las preguntas referentes al mismo se consigna claramente su responsabilidad de autor porque se expresa que realizaba los hechos acompañando a Paredes y en cuanto a la alevosía sostiene que resulta clarísima del veredicto, siendo una aguda sutileza el negarla.

Relata los hechos que resultan de la sentencia, deduciendo de ellos la existencia de la intención y los actos en ella penados.

Niega sean incompatibles el abuso de superioridad con la alevosía, estando bien apreciados en los asesinatos ambas circunstancias, resultando con la violación indiscutibles la nocturnidad y allanamiento de la morada de las ofendidas, después y a la vista del veredicto.

Termina indicando que la petición de indulto hecha al final por los recurrentes, significa evidente desconfianza en sus pretensiones.

Informe del defensor de Cidoncha
El elocuente defensor de Cidoncha,

Sr. Aragón, también contradice la petición de casación de la sentencia impugnando solo los motivos alegados por las otras defensas respecto al quebrantamiento de forma, adhiriéndose a las manifestaciones del acusador privado y agregando que respecto al Jurado incompatible debió declararse su incapacidad antes de la constitución del Tribunal, pues la declaración posterior es nula.

Informe del Fiscal

El representante de la ley, que habla el último por oponerse también al recurso, se adhiere a las impugnaciones hechas por la acusación privada y el defensor de Cidoncha, sosteniendo que la apertura de las sesiones del juicio por menor número de Jurados y supernumerarios exigidos al efecto, no está com-

prendido en los motivos de casación marcados por la ley.

Rechaza los argumentos de las defensas respecto a los testigos no comparcidos por estar propuestos fuera de tiempo y afirma la existencia de la alevosía en la muerte de Catalina Barragán por ser en ella simultáneas, según se desprende del veredicto, la sorpresa y la agresión; siendo también evidente la concurrencia de la misma circunstancia en la muerte de Inés María Calderón por sufrir la agresión en el momento en que estaba sobrecogida y aterrada, rechazando por fin la alevosía pequeña que calificaba la defensa de Paredes, admitiendo además y por el contrario en los hechos de autos un abuso de superioridad enorme.

La vista terminó a las cuatro y media.
CANEDO

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 28, 2-50.

Tiempo tormentoso

Esta tarde se ha desencadenado una horrible tormenta que ha puesto en conmoción a todo Madrid. En el pararrayo del edificio del Senado ha caído una exhalación que afortunadamente no ha hecho daño alguno.

A la hora en que comienzo a telegrafiar continúa la tormenta con mayor ímpetu si cabe, lo que dificulta notablemente el servicio.

Visita del Rey

Su Majestad Don Alfonso XII ha visitado hoy una finca que en el término de Meco posee el señor marqués de Luque, con el fin de examinar las nuevas máquinas agrícolas que el marqués ha adquirido.

El Rey ha ido acompañado del ministro de Agricultura Sr. Allendesalazar.

El Consejo

El Consejo de Ministros anunciado ayer, para celebrarse hoy, ha sufrido nueva dilación, acordándose que se celebre mañana.

Ofrecimientos

El Presidente del Consejo Sr. Maura ha ofrecido al ilustre tribuno D. Segismundo Moret, dedicado en el Congreso dos sesiones seguidas a tratar del problema de los cambios.

Negocio y alboroto en puertas

Los republicanos que a la salida del mitin celebrado en Carabanchel alto fueron detenidos por los agentes de la autoridad y que por orden gubernativa fueron conducidos a la cárcel donde aún continúan, han vuelto a declarar hoy ratificándose la negación que hicieran de haber dado vivas a la República. Dicese que entre los correligionarios de los detenidos reina grande excitación y tiénesse por probable que promuevan alguna revolución que dé que hacer a las autoridades, en vista de lo cual se ha dispuesto poner mañana en libertad a los nueve detenidos.

Los alcoholeros.—Medida enérgica

El gremio de alcoholeros de esta Corte ha acordado, en vista de lo perjudicados que resultan con la nueva ley que se discute sobre alcoholos protestar enérgicamente de ella, por lo que han acordado cerrar desde mañana todos sus establecimientos.

A pesar del entusiasmo que reina por la idea, algunos industriales se han opuesto a su realización.

La cuestión Perdicasar

Dicen de Tánger que a pesar de haber sido ya puesto en libertad el célebre secuestrado del Raisuli Mr. Perdicasar, aún quedan surtos en aquel puerto tres buques yanquis apoyando las reclamaciones de los Estados Unidos. Los buques restantes que formaban la escuadra han levantado anclas dirigiéndose unos a Génova y otros a Gibraltar.

Arzobispo muerto

Dicen de Manila que ha fallecido el arzobispo de aquella ciudad monseñor Guidi.

LAS CORTES

En el Congreso

A las tres y treinta comienza la sesión presidida por el Sr. Romero Robledo.

El conde de San Luis rechaza los cargos que con motivo de la detención de los republicanos le dirigió el señor Lileget.

Este explica las frases que molestaron al conde de San Luis.

El Sr. Lerroux dirige rudos ataques a las autoridades.

Contéstale el Sr. Sánchez Guerra

entre ruidosas protestas de los republicanos.

El Sr. Nocedal pide que las mercancías procedentes de Filipina obtengan facilidades al entrar en los puertos españoles.

Hace algunas preguntas sobre la admisión oficial de las lenguas regionales y sobre los testamentos ológrafos.

Lee un telegrama de Valencia en el que se dice que del expediente instruido contra los concejales de aquel Ayuntamiento resultan algunos cargos.

Contéstale los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

El Sr. Soriano explica su anunciada interpelación acerca del expediente instruido a los concejales del Ayuntamiento de Valencia.

Denuncia irregularidades cometidas en el expediente y ataca al gobernador Sr. Capriles.

Termina diciendo que la opinión es favorable a que se inspeccione la gestión de los concejales republicanos.

El Sr. Sánchez Guerra defiende al gobernador Sr. Capriles y dice que el nuevo gobernador de Valencia estudiará el asunto y resolverá en justicia.

El Sr. Soriano expone el argumento que ayer telegrafió y pregunta la causa de la dimisión de Capriles, resolución tomada después de conferenciar con el señor ministro de la Gobernación.

Rectifica el Sr. Sánchez Guerra y se suspende la discusión.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre el artículo primero de las reformas de Guerra.

Al Sr. García Alix contéstale el conde de Torrevelaz.

Admítese una enmienda del señor Alonso Castrillo que modifica el proyecto y se levanta la sesión.

En el Senado

A las tres y cincuenta y cinco de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

El Sr. Amós Salvador pide que se lleven a la Cámara los documentos relativos a las negociaciones del Concordato, pues tiene que hacer algunas declaraciones a nombre de los liberales.

El Sr. Moral anuncia una interpelación sobre asuntos referentes a la industria corcho-taponera.

El ministro de Hacienda, Sr. Osma, contesta al Sr. Moral que señalará día oportuno para atender y responder a la interpelación.

El Sr. Calbetón ocupa en el Concordato con la Santa Sede, y a continuación se entra en el

El marqués de Reinos consume el segundo turno en contra del proyecto de ley sobre alcoholos, preguntando a la Comisión si considera el alcohol de orujo destinado a la desnaturalización, añadiendo que él opina lo contrario y terminando su discurso con la afirmación de que el proyecto que se discute perjudica notablemente a los pequeños agricultores.

Contéstale el Sr. Laurencio, de la Comisión, é interviene el ministro de Hacienda, Sr. Osma, el cual dice que el Gobierno desea ardientemente armonizar los intereses de todos y que el criterio que tiene es el de mantener la igualdad, negando que de manera alguna se favorezca el monopolio.

El marqués de Aguilar de Campóo retira su dictamen sobre la reforma de expropiación forzosa y con esto se levanta la sesión.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Kuroki derrotado.

Según telegramas recibidos de San Pe-

LA CAUSA DE DON BENITO

Vista del recurso de casación

Por telégrafo

MADRID 27, 16-30.

Hoy se ha verificado la vista del recurso de casación en la célebre causa de Don Benito, procedente de esa Audiencia, por doble asesinato y tentativa de violación de doña Catalina Barragán y su hija Inés María Calderón, en que fueron condenados a muerte Carlos García de Paredes y Ramón Martín de Castejón y a la pena de cadena temporal el sereno Pedro Cidoncha.

Comienza la vista

A la una de la tarde el presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo Sr. Lavin, abre la sesión y terminada la lectura que hace el secretario de su apuntamiento respecto a la sentencia, escritos de las partes, se concede la palabra al primer letrado recurrente.

Informe de Muñoz Rivero

Principia haciendo notar que si algún proceso de los anales jurídicos se llamó por excelencia el de la justicia histórica, ninguno como éste puede llamarse de la institución del Jurado de modo típico y característico, pasando después a la exposición de los motivos de casación que sustenta.

Primer motivo de casación

El primero que a su juicio da lugar a la casación de la sentencia recaída, es por quebrantamiento en la forma, por no haber concurrido a la apertura de las sesiones del juicio en Don Benito los veintiocho jurados exigidos por el artículo 52 de la Ley orgánica de dicho tribunal popular, sino veinticuatro como consta en acta, sosteniendo que debía haberse suspendido el juicio hasta que por el debido sorteo supletorio se hubiera completado el número, relacionando esta falta en la forma, con el número tercero del artículo ciento diez y nueve de la Ley, que consigna como caso de casación el no haber dictado el veredicto el número de jurados exigidos por la Ley.

Motivos de casación por las preguntas formuladas

Sostiene que en general todas las preguntas del veredicto se formularon sobre conceptos jurídicos que deben someterse a la deliberación de los jurados; no, sobre hechos concretos de elementos morales ó materiales que son sobre lo que deben resolver los jueces de hecho.

En especial aplica estas doctrinas a la pregunta treinta y siete que asegura pidió oportunamente se suprimiera por indebida y que afirma dice: ¿Carlos García de Paredes al llevar a efecto la muerte violenta de Inés María Calderón y causarle las heridas que le infirió, aumentó real, deliberada é inhumanamente el dolor de la ofendida, prolongando su duración de un modo cruel é inhumano?

Motivos de casación por infracción de ley

Pasando al fondo de la cuestión, niega que del veredicto del Jurado se desprenda la alevosía, fundándose en que se encuentra oposición en las preguntas séptima y octava que lee ser en esta forma:

7.ª ¿Al regresar doña Catalina del interior de su casa con un bernal de agua (vaso de barro) para complacer al sereno fué cuando se encontró sorprendida con la presencia en su casa del Carlos García de Paredes y su acompañante?

8.ª ¿Inmediatamente que entraron en la casa de la doña Catalina el Carlos García de Paredes y su acompañante la acometieron de improviso sin que ésta por lo brusco é inesperado del ataque pudiera defenderse?

Prueba la oposición de una y otra pregunta diciendo que se afirma que acometieron a Catalina bruscamente y en otra que se sorprendió Catalina viéndolos primero.

Respecto a la alevosía en cuanto a la Inés María Calderón, dice que la pregunta 15 del veredicto contestada afirmativamente por el Jurado, la destruye con el hecho de que la víctima opusiera resistencia pues claro es que hubo defensa de la ofendida.

Examinando el ensañamiento apreciado por el Tribunal sentenciador, lee de nuevo la pregunta treinta y siete del veredicto que repite ser inasequible al Jurado por su carácter jurídico y niega que exista efectivamente, pues el ensañamiento no lo constituye el número de heridas según la jurisprudencia que cita el Tribunal Supremo.

Estima que del veredicto solo se deduce la circunstancia de abuso de superioridad que describe gráficamente denominándola alevosía chica.

Niega la existencia de la agravante de que se cometiera el delito en la morada

tersburgo, sábese que en dicha capital corren insistentes rumores de haberse librado una gran batalla entre las fuerzas rusas que acudilla el general Kuropatkine y las tropas japonesas del general Kuroki.

De dichos rumores despréndese que el general Kuropatkine ha conseguido lanzar sobre el ala derecha del ejército de Kuroki grandes masas que la han rebasado y envuelto desbaratándola e infligiéndole enormes pérdidas.

Dícese que los japoneses han retirado desordenados sobre Feng-Maang-Cheng.

Asedio de Puerto Arturo
Por telegramas recibidos en Londres sábese que la situación en que se encuentra Puerto Arturo se hace cada vez más precaria.

Los japoneses acécreanse constantemente a la plaza y se han apoderado de algunas alturas, desde donde la cañonera incesantemente; por el lado del mar la escuadra del almirante Togo arrea el cañoneo, algunas baterías de la costa están casi totalmente destruidas.

Dícese también que los víveres y las municiones escasean en la plaza, temiendo a causa de esto que no pueda resistir un largo asedio.

Sobre el último combate naval

Los críticos militares de los grandes periódicos europeos y americanos son unánimes en declarar que la última derrota sufrida por los rusos en las aguas de Puerto Arturo, les deja en una situación tal de inferioridad con el mar, que se puede afirmar rotundamente que el poder naval de Rusia en el Extremo Oriente está completamente aniquilado. Esto, según dichos críticos militares, tendrá como resultado la prolongación indefinida de la guerra, pues dueños los japoneses del mar, no podrán nunca ser vencidos totalmente por los rusos, en el supuesto de que éstos obtuviesen por fin ventajas en los combates terrestres.

El general chino Ma

En los círculos oficiales rusos es objeto de gran inquietud la hostilidad creciente de los chinos hacia las tropas del Czar. Las cuadrillas de salteadores aumentan constantemente formando verdaderos ejércitos que cortan continuamente las comunicaciones, copan los pequeños destacamentos y ponen en serio aprieto a las fuerzas rusas.

Temese también que el general chino Ma, gran amigo de los japoneses, se decida a lanzarse en la contienda al frente de los 100.000 hombres que tiene bajo su mando, lo que daría lugar a complicaciones internacionales de probables gravísimas consecuencias.

CANEDO.

(Prohibida la reproducción).

Mercados reguladores

Matadero de Madrid

(COTIZACIÓN DE HOY).

Vacas de 1'48 á 1'67 kilo.
Corderos de 1'53 á 1'56.—CANEDO.

BARCELONA, 27-19

Se han cotizado procedencias de Arévalo, á 49 y 1/2.
Peñafiel y Palencia, á 49.
Cisneros y Salamanca, á 48 y 1/2.
Por ferrocarril llegaron 30 vagones.

ARENAS

BOLSA

(POR TELÉGRAFO)

Interior 4 0/0.	77'60
Idem fin de mes.	77'45
Idem al próximo.	77'55
Amortizable.	97'20
Acciones del Banco de España.	487'50
Idem ídem Hipotecario.	000'00
Arrendataria.	425'50
Cédulas del Banco Hipotecario.	000'00
Idem ídem al 4 0/0.	102'25

CAMBIOS

París á la vista. 38'60
Londres á la vista. 34'93

EL CORRESPONSAL

LISBOA, 27 (3 t.)

Cambios: 800-790 reis el duro.

EL CORRESPONSAL

La Camelia

En Badajoz cambia á 795-785 reis el duro.

Del Extranjero

(Agencia Fabra)

SAN PETERSBURGO.—La autoridad militar de Vladivostok ha ordenado que las mujeres y los niños abandonen inmediatamente la plaza.

BERLIN.—Como consecuencia del acuerdo anglo germánico referente á los intereses alemanes en Egipto, Alemania ha dado su aprobación al proyecto del Jefe acerca de la Hacienda de la región.

LONDRES.—La situación de los correspondientes de periódicos en el ejército japonés explica, no sólo las dificultades con que luchan para llenar su servicio, sino también las omisiones que se les pueden señalar. Las autoridades japone-

sas asignan á la totalidad de correspondientes el número de palabras que pueden transmitir y éstos se las reparten generalmente por días. De aquí resulta que un correspondiente está en turno cuando ocurren graves sucesos pudiendo por lo tanto hacer una buena información y que otros, menos afortunados, sólo pueden telegrafiar cuando nada ocurre. Es un sistema en el cual el azar representa el principal papel.

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes el diputado Sr. Labonchese ha pronunciado un discurso en defensa del tabaco, considerándolo como una panacea, que combate los microbios del organismo y triunfa de ellos. El orador dice que la criminalidad disminuye mucho entre los que fuman cigarrillos y declara no poder terminar su discurso, pues tiene que salir del salón para fumar un cigarrillo.

En el Ayuntamiento

Presidió la sesión el Sr. Merino y asistieron veintiseis concejales, entre ellos algunos que aún no habíamos tenido el gusto de verlos en el Ayuntamiento.

El Sr. Dacal, en nombre de la Comisión de Propios, propone, y así se acuerda, que se proceda á la nueva subasta de algunos efectos inútiles.

Dase lectura de la clasificación de médicos titulares inserta en el *Boletín Oficial* y se acuerda que pase á la Comisión de Beneficencia y Sanidad para que informen sobre lo que proceda resolver. Se aprueba un expediente de lactancia.

Pasa á la Comisión de Ornato una instancia de Ramón Acosta.

Se aprueba la ampliación de un acuerdo referente á la compra de la estufa de desinfección.

Se toma en consideración, y pasa á la Comisión de Propios, una instancia de D. Domingo López, solicitando el servicio del recogido del estiércol.

Fueron aprobados sin discusión varios informes de la Comisión de Ornatos.

Se acuerda adquirir las escobas necesarias para el servicio del Matadero.

Admitida la renuncia del segundo teniente de alcalde, Sr. Torralba, procédese á la provisión de la vacante y resulta elegido por quince votos y once papeletas en blanco D. Ignacio Santos Redondo.

A propuesta del Sr. Jiménez, se acuerda que pase á la Comisión de Ferias una proposición de varios concejales pidiendo que sean subvencionadas las corridas de toros que se celebrarán en Agosto.

El Sr. Dacal pide que se depuren los actos inmorales que se realizan en el paseo de los eucaliptos.

Varios concejales piden á la presidencia que aplique con rigor las Ordenanzas municipales á los vendedores de periódicos que voccean las noticias contenidas en éstos. Así lo ofrece el señor Merino.

Noticias

Instrucción pública

A la Subsecretaría se le ha remitido certificación de no haberse presentado proposición en el Gobierno civil para la subasta de las obras de reparación en la Escuela Nacional de Música y Declamación de Madrid.

—A los alcaldes de Olivenza, Fuente de Cantos y Mérida les han sido comunicados los nombramientos de maestras interinas, hechos por la Subsecretaría para aquellas escuelas á favor de doña Concepción González, doña Manuela del Río y doña María Zambrano.

Pensiones

Por la Dirección general de Clases pasivas se le concede á doña Jacoba López Vega, como huérfana del capitán graduado de coronel D. Antonio López, la pensión anual de 415 pesetas que disfrutó su hermana doña Mariana.

—Por la misma Dirección general se le concede á D. Francisco Gómez Aguado el haber mensual de 75 pesetas.

—También se le concede al guardia civil José Mirón el retiro con el haber mensual de 15 pesetas, más el premio de constancia de cinco pesetas.

—La Dirección general de Clases pasivas ordena que la pensión anual de 182'50 pesetas, que percibe por la Tesorería de aquel Centro doña Benita Rodríguez Tirau, dejen de abonarse por el mismo y se continúe por la de esta provincia.

—La Dirección general del Tesoro ordena que el día 1.º del próximo Julio se abra el pago de las clases activas y pasivas.

Subasta.—El día 5 de Julio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta ciudad y Notaría de D. José María Delgado y Merino, calle de Bastimento, número 3, la venta en subasta voluntaria de una casa tahona marcada con el número 16, sita en la calle de Santa Olalla, de esta población, por precio de 45.000 pesetas; siendo requisito previo para tomar parte en la licitación, que los postores consignen el diez por

ciento del tipo de tasación, y bajo las demás condiciones puestas en el pliego que, con los títulos de pertenencia de la finca, se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Mérida 21 de Junio de 1904.—Por los interesados, Miguel González.

Ayer mañana, entre ocho y nueve de la misma, ocurrió en Almendralejo el siguiente suceso:

Pedro Díaz (a) el *Molinero*, carrero de la casa de la señora viuda de D. Restituto Montes, conducía en un carro de dos varales dos bocoyes de agua y en la carretera llamada de Santa Ana, dé esta ciudad, tuvo la desgracia de volcar y al ser despedido del carro alcanzóle uno de los bocoyes, dándole un fuerte golpe del que falleció á los pocos instantes del suceso.

Del *Quijote.*—Hasta no dejar vengado tal agravio, viviré en la floresta, dormiré á la intemperie y por grandes que sean mis deseos no tomaré café torrefacto de La Estrella.

Santa Catalina.—Esta noche granizada de grosella á 25 céntimos de peseta el vaso y para celebrar la velada y distraer á las señoras, se quemaron algunos cohetes y carretillas inofensivas. Todos los días hay helados variados y cerveza de «El Águila», á 15 céntimos bok y á 30 céntimos el verdadero doble bok. La solución está tocando á su fin. La revolución contra el calor se aproxima.

Programa de las piezas de música que ejecutará esta noche, de diez á doce, la banda de los Asilos de Beneficencia en la Plaza de Minayo.

- 1.º *Reverte*, paso doble.—X.
- 2.º *Gabriela*, polka.—E. Verguilla.
- 3.º *Mis amores*, wals de salón.—R. S.
- 4.º *Jardín*, mazurka.—J. E.
- 5.º *Paramón*, paso doble, instrumentado por M. A.

Todos los días se recibe pesada sin cabeza, á 1'50 pesetas kilo. Partida 2 pesetas.—Menacho, 15.

Se ha acordado reclamar al alcalde de Salvaleón la partida de óbito de Benito Vázquez Bravo, alistado en el corriente año en el pueblo de Salvatierra de los Barros.

Ha sido excluido del alistamiento y sorteo, con arreglo al número 7.º del artículo 50 de la ley el recluta Julio Vivern y Ferrer, de Villanueva de la Serena.

Han sido citados para que comparezcan á tallarse el día 5 de Julio próximo, los mozos José Moreno Agudo, de Montemolín; Juan Cano Rodríguez, de Granja de Torrehermosa, y Antonio Frieros Núñez, de Llerena.

Purgante Salino, sabor agradable. De venta en todas las farmacias.

Matadero municipal

Reses sacrificadas en el día de ayer: bueyes, 1; vacas, 1; erales, 1; añojos, 1; machos, 1; cabras, 8; chivos, 21; total, 1.077'829 kilogramos.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche en el paseo de San Francisco la banda del regimiento de Gravelinas:

- 1.º Paso doble, *Reinosa*.—González.
- 2.º Polka, *Dalla labra*.—Straus.
- 3.º Fantasía de la ópera *Carmen*.—Bizet.
- 4.º Walses, *Aurora*.—N. N.
- 5.º Paso doble, *Alma Parens*.—Cabezas.

Regimiento Infantería de Castilla, número 16.—Debido enajenar este regimiento 300 capotes, un bombo, un clarinete, un saxofón y una trompa, dados de baja para el servicio, los que deseen adquirirlos se servirán presentarse el día 10 del próximo mes de Julio, á las doce, en el almacén del cuerpo, á cuya hora se procederá á su venta, siendo en total 60 detall, adjudicados al mejor postor.

Badajoz 27 de Junio de 1904.—El comandante mayor, Francisco Fernández.

Las aceitunas superiores marca Lacalle y Compañía, de Sevilla, se expenden á 1'85 pesetas franco en forma de ánfora de 3/4 de litro en la Cooperativa civil, Meléndez Valdés, número 39 y sucursal San Juan, 36.

Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y la pureza de sus géneros.

Anoche, á las ocho, dejó existir la señora doña Rufina Palomo y López, hermana del conocido industrial D. Antonio Palomo y hermana política del señor D. José Mata, procurador que ejerció durante muchos años su profesión en los Tribunales de la capital.

Damos nuestro más sentido pésame á sus desconsolados hijos y hermanos, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan rudo golpe, al propio tiempo que rogamos á Dios conceda eterno descanso al alma de la finada.

Nos ha sorprendido que en la sesión de anoche no aprobara el Ayuntamiento la subvención pedida por algunos concejales para las corridas de toros.

¿Por qué se recurrió al trámite ridículo del informe de la Comisión de Ferias si, como de público se decía, la mayor parte de los concejales eran partidarios de que se concediera la subvención?

Y ¿en qué se había de fundar el Ayuntamiento para no hacer con esta empre-

sa lo que hicieron con la del pasado año?

Repetimos que no comprendemos por qué no se resolvió en el acto la proposición cuando no hay razón alguna para obrar con la nueva empresa de distinta manera que con las de anteriores años y siendo esta la opinión de la mayoría de los concejales.

La bandera del Batallón infantil

La Junta directiva del Batallón infantil agradecerá á las señoritas que quieran bordar la bandera de dicho Batallón, se sirvan expresar su deseo á la Junta para proporcionarles el diseño del escudo y de la inscripción que habrán de bordarse.

La Junta había pensado hacer invitaciones personales con tal objeto, pero desistió de su propósito en evitación de omisiones ó olvidos que siempre resultan molestos.

Un muerto

Dicen de Almendralejo que al pasar por la plazuela del Empalme de aquella villa un carro que conducía al vecino Pedro Salcedo Vargas, se espantaron las caballerías con tan mala fortuna que el Pedro salió despedido del vehículo y con tal violencia chocó contra una pared próxima que quedó muerto en el acto.

HELADOS

Vaya unos Helados de mérito los del café La Estrella.

Un robo

El súbdito francés Joseph Villelte ha manifestado á la Guardia civil que durante la noche de anteaayer le fué sustraída del parador de San Pedro, donde se hospedaba, una caja con herramientas cuyos valor es de 100 pesetas.

La Guardia civil ha comenzado á hacer averiguaciones y como presuntos autores han detenido á Braulio Cadenas, dueño del citado parador, juntamente con su mujer y sus dos hijas.

Un suicidio

La Guardia civil da cuenta de que en la dehesa «Las Condesas» y hora de las diez de la mañana, fué hallado bajo una higuera el cadáver de un hombre que reconocido resultó ser el del vecino Pedro Pizarro Hernández, soltero y de 22 años de edad, el cual tenía una herida en la sien derecha producida por una bala.

Sobre el crdáver hallóse el arma de que el suicida se valió para cometer el hecho que es una pistola de dos caños.

Los compañeros del muerto como el jornaleros, han manifestado que el suicida parecía preocupado hace días, si bien hasta el punto de desconocer cuáles puedan ser las causas que le impulsaron á tomar tan fatal resolución.

Purgante Salino, sabor grato. De venta en todas las farmacias.

Japón económico

Los ferrocarriles son auxiliares necesarios para el desarrollo industrial y comercial de los países nuevos: la primera vía férrea japonesa remonta á 1872; fué la línea de Jokohama á Tokio, de una longitud de 29 kilómetros, construida por el Estado.

Hasta 1883 los japoneses consideraron los ferrocarriles como empresas del Gobierno, pero á partir de esta fecha, una ley autorizó las sociedades privadas á construir líneas con ayuda de capitales recogidos por suscripción pública, pero con la reserva formal de que las acciones de dichas sociedades pertenecerían exclusivamente á los japoneses.

En 1882 y 1883, la red de ferrocarriles no comprendía sino 183 kilómetros de líneas en explotación y no disponía como material circulante, sino de 47 locomotoras, 240 carruajes de viajeros y 503 vagones para mercancías. Durante este ejercicio, transportáronse 5.977.321 viajeros y 23.559 toneladas de mercancías.

Pues bien, en 1902-1903, la red comprendía 6.816 kilómetros cuadrados, y el material circulante 1427 locomotoras, 4864 carruajes de viajeros y 21.505 vagones para mercancías. Durante este ejercicio, transportáronse 111.211.208 viajeros y 14.409.752 toneladas de mercancías.

Reduciendo á francos los resultados del último ejercicio conocido, nótese que, para un ingreso kilométrico medio de 19.581 francos, los japoneses han gastado 9.481 francos y han realizado así un beneficio medio kilométrico de 10.000 francos, deducidas las cargas de los empréstitos.

En relación al capital comprometido en la explotación, este beneficio representa cerca de 8 0/0. Es este un resultado considerable, que prueba la habilidad administrativa de los japoneses, pues no se debe olvidar que las tarifas en vigor en el Japón son sensiblemente menos elevadas que las tarifas de todas las redes de Europa, sin excepción.

En efecto, los viajeros de primera clase pagan solamente 0 francos 048 por kilometro, los de segunda clase 0 francos 032 y los de tercera clase 0 francos 016.

Aplicando estas tarifas al trayecto de París á Lyon, por ejemplo (512 kilómetros), el viaje en primera clase no costaría sino 24 francos 57, contra 57 francos

35; el de segunda clase 16 francos 58, contra 38 francos 70, y el de tercera clase 8 francos 19, contra 25 francos 25. Pero hay que añadir, para descargo de las compañías francesas, que el personal de los ferrocarriles japoneses, á pesar del aumento de los salarios que se ha producido entre 1893 y 1903 recibe apenas la tercera parte de la paga, del personal francés y que la marcha media de los trenes japoneses no pasa de 20 kilómetros por hora y el carbón no cuesta á las compañías japonesas más que 15 francos la tonelada poco más ó menos.

El bajo precio de las tarifas de transporte de viajeros explica la parte enorme que los ingresos de esta naturaleza aportan al tráfico japonés.

(Concluirá)



LA SEÑORA

D.ª Rufina Palomo y López

Viuda de Pastor,

Ha fallecido á las ocho de la noche de ayer,

á los 51 años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus hijos D. Angel y Doña Amparo, sus hermanos D. Antonio y Doña Teresa, hermanos políticos D. José Mata y Doña Josefa Rodríguez, tíos, sobrinos y demás parientes.

Ruegan á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar á las cinco y media de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Prim, número 48, á la capilla de San Sebastián, por lo que les quedarán reconocidos.

Publicaciones oficiales

La *Gaceta de Madrid* del día 26, publica: **Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real orden, fecha 24, disponiendo que los jueces de primera instancia é instrucción, y sus similiares del Ministerio fiscal, se posesionen de sus respectivos cargos dentro de los quince días siguientes á la fecha en que fuesen promovidos ó trasladados, y que solo se concedan licencias y prórrogas de las mismas por un término que no exceda de quince días.

Guerra.—Real orden, fecha 23, disponiendo la devolución del importe de una redención del servicio militar activo.

Gobernación.—Real orden, fecha 21, confirmando la suspensión del alcalde y concejales del Ayuntamiento de Turro, decretada por el gobernador civil de Almería.

—Otra, fecha 17, aprobando el pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de un grupo telefónico con estación central y principal en Berga y subcentrales en Gironella, Puigreig, Balsareny, Sallent, Castelladral y Cardona.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden de que ayer dimos cuenta.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy
Parada.—Gravelinas (segundo turno).
Jefe de día.—Señor comandante del mismo D. Benito Gallegos.
Imaginería.—Señor coronel de Castilla don Domingo Recio.
Hospital y Provisiones.—Primer capitán de Villarrobledo.
Vigilancia (en San Francisco chico).—Capitán de la Reserva de Infantería D. Miguel Quadrado.
Imaginería.—Otro de la misma D. Francisco Carrizosa.
Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.
El general gobernador, Molina.

Registro Civil

Día 27.
Fallecidos.—Rafaela Rami Pereira, nueve meses, meningitis.—Juana Alvarez Gallego, 80 años, arterio-eclosrosis.—Valentina Andrés Rodríguez, 24 años, laringitis tuberculosa.—Luis Recio Pola, dos años, eclampsia.—Aurora Redondo Mirán, un mes, bronquitis capilar.—María de los Milagros García, 64 años, apoplejía.—Señal.
Nacidos.—José María Gil García.—Manuel Macías Rodríguez.—Josefa Roffignac Morera.
Matrimonios.—Federico Pajuelo Morlesin con Joaquina de Jesús.—Teodoro Alvarezjo Molano con Antonia Sanguino Hermoso.—Julio Sánchez Pérez con Julia Riero Rodríguez.

Boletín Religioso

SANTORAL.—Miércoles 29.—Santos Pedro y Pablo, aps. Marcelo, m., Casio, ob., Marta y Benita, vgs.
CULTOS PARA HOY.—S. I. *Catedral.*—Empezá el coro á las nueve y á continuación Misa conventual.
Sagrario Catedral.—A las ocho, Misa conventual.
Santa María la Real.—Los mismos cultos que en la anterior, y al toque de Oraciones rezó del Santo Rosario.
San Andrés.—Los mismos cultos que en las anteriores parroquias.
Purísima Concepción.—Los mismos cultos que en las tres parroquias anteriores.

Las mejores campanas de fino bronce de primera clase, se construyen en la antigua y acreditada fundición de Hijos de D. Eduardo de Linares y Pérez, Madrid, Carabanchel bajo.

Revista de la Prensa

Madrid, 26—Badajoz, 27

El *Heraldo*, con motivo de la detención gubernativa en Madrid, de unos propagandistas republicanos que dieron gritos subversivos, dice que las quincenas no las autoriza ningún artículo del Código penal y desafía á todos los abogados de la Península á que digan lo contrario.

La *Correspondencia* trata de lo mismo y dice que esas quincenas no son justas ni legales.

El *Diario Universal* (el más enconado contra el Concordato) dice que insiste é insistirá en no reconocer ni acatar el pacto con Roma, ni antes ni después de sancionado por las Cortes.

El *Liberal* dice que en esto de las Comunidades religiosas, ahora concordadas, la culpa es de Moret que en 1902 abrió el portillo que el Sr. Maura acaba de transformar en puerta.

El *Imparcial* escribe:

«Pasando revista á la prensa, se ve que con unanimidad no desmentida por las diferencias de criterio en otros puntos, todos los periódicos censuran el Concordato. Y por si fuese necesaria alguna prueba más respecto á lo que ese convenio significa, bastará que se sople que á *El Correo Español* y á *El Siglo Futuro* le parece de perlas. La defensa que en *La Epoca* se hace de la obra del Gobierno, no tiene valor en esta ocasión, porque el estimado colega cumple amargos deberes de disciplina, teniendo que aprobar ahora lo que Cánovas del Castillo, su insigne inspirador por largos años, combatió decididamente.»

El *Universo* hace la reseña de una boda aristocrática, en su artículo de fondo.

La *Epoca* opone á la campaña de violencias contra el Concordato y las órdenes religiosas que están haciendo el *Diario Universal*, el *Heraldo*, etc., las palabras del Sr. Canalejas en el Congreso el 5 de Noviembre de 1902, según las que el país debe acoger con una carcajada homérica toda propaganda política que toma por pretexto el llamado problema clerical.

DE POLICIA

El "baño," en los ríos

Tal vez entretuviera más agradablemente la atención de nuestros lectores el tratar del baño por la Historia, resucitando en el papel el refinado sibiritismo de los elegantes griegos ó los muelles romanos, que hicieron de las inmersiones y abluciones una institución pública, una diversión y hasta un vicio de los más corrosivos en aquella brillante corrupción (que muchos llaman *civilización pagana*) bien puede decirse que hoy rediviva en *playas* y *balnearios* puestos en moda por cuantos, como paganos, gastan salud y fortuna en el ocio y placer de los sentidos.

Pero no es ese nuestro propósito: á fin más útil y humano, enderezamos este artículo, cual el de excitar el celo de las autoridades locales en evitación de las desgracias, frecuentes en esta época del año, en las aguas de los ríos, tanto por imprudencia de los que en ellas se bañan, cuanto por negligencia y abandono en el cumplimiento de las prescripciones de policía en este punto.

De unos días á esta parte, son ya varias las noticias que recibimos y hemos publicado de niños y jovencuelos que se ahogaron bañándose: últimamente, ayer dimos cuenta de uno de estos lamentables accidentes ocurrido en el Zújar, término de Campanario.

Veán, pues, nuestros lectores, que si el tema no es entretenido, en cambio es de importancia suma, como lo es todo lo que tiende á la conservación y guarda de la vida de nuestros semejantes.

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 27 DE JUNIO)

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas en el Instituto, han sido:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 760.4.

Psicómetro.—Termómetro seco, 25.4; termómetro húmedo, 21.7.

Dirección del viento, O. NO.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, despejado.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 758.0.

Psicómetro.—Termómetro seco, 32.8; termómetro húmedo, 25.6.

Dirección del viento, O. NO.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi cubierto.

Temperatura máxima, al sol, 44.6; á la sombra, 33.8; mínima, 15.0; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en ídem, 10.5.

Los campos.

La recolección se está haciendo en muy buenas condiciones por ser el tiempo muy aparente (como dicen nuestros corresponsales) para estas rudas faenas. La cosecha en nuestra región sigue calificándose de regular y mediana.

La oferta y la demanda.

Continúa en el mercado regional la firmeza en los precios. No se hacen operaciones ni hoy tenemos noticias de ofertas ni en cereales, ni en caldos ni en ganados.

Mercados extremeños.

BADAJOS, 27.—Trigo rubio de 95 libras la fa-

II
No solo antihigiénico, sino también inhumano y más en nuestra tierra nos parece sería prohibir en absoluto el bañarse en nuestros ríos, cuando el baño es convenientísimo, como enseña la Higiene; cuando su generalización es un progreso verdadero y cierto y cuando aquí, no ya en aldeas ó villas, en las mismas grandes ciudades y aun en ambas capitales extremeñas, no existen establecimientos ó balnearios gratuitos y capaces para las clases populares y apenas si hay alguno que otro modestísimo, rudimentario, en que falta casi todo para la comodidad de los pocos que pagándolo, pueden utilizarlos.

Todavía en España no se han procurado los medios de crear baños y lavaderos públicos, excepción hecha de pocos grandes centros de población que hoy tienen estas mejoras: en Francia desde 1849 que Mr. Dumas, ministro de Agricultura, destinó 600.000 francos anuales para esto, son casi generales; en Inglaterra, en Austria, en Bélgica, en Alemania, sucede otro tanto. ¿Pero entre nosotros? Aquí solo se baña el que puede emigrar á las poblaciones de las costas: pocos, muy pocos, los que usan de la tina: la mayor parte, por necesidad ó por gusto han de meterse en las aguas del río. Y es de experiencia que los más aficionados á refrescarse el cuerpo en las corrientes fluviales, son los muchachos, y ellos son los que más contingente dan á la estadística de los ahogados, principalmente, en locución popular, de *Virgen á Virgen*. ¿Cómo evitarlo?

A las Corporaciones municipales incumbe exclusivamente esta policía y cuidado del baño fluvial. A los alcaldes el precevar por medio de bandos, esas frecuentes desgracias que tantas vidas cuestan y llevan el luto á los más humildes hogares y tal vez la pobreza, arrancando con la vida del ahogado el sustento familiar ó la risueña esperanza de no perderlo para el mañana.

En primer lugar, debiera valizarse la corriente del río señalando los sitios peligrosos, los socavones formados por la violencia de las aguas ó los bajíos (si vale decirlo así) que forman el cieno y la broza acumulada en el lecho ó madre de las aguas encauzadas: esto sin perjuicio de no permitir bañarse sino en sitios previamente reconocidos y defendidos con estacas y cuerdas bien aseguradas.

En segundo lugar, prohibiendo bañarse á todo el mundo en las horas subsiguientes á las comidas, según la costumbre local; no consintiendo á los ebrios, ni á los menores de catorce años sino entran en el agua acompañados de persona mayor.

Ultimamente, manteniendo en los extremos de la zona elegida para baños, un servicio de barcas de auxilio.

Para vigilar y hacer cumplir estas prevenciones y evitar toda inmoralidad, con ocasión del baño, debiera estacionarse en ambas márgenes del río, el número de guardas, que bien pudieran ser temporeros (de 15 de Junio á fines de Agosto p. ej.) municipales que se estimen necesarios. Si para cuidar de sembrados, eras, viñas, melonares, etc., se mantiene la guardería rural montada ¿será menos importante pagar por unos meses cuatro ó seis hombres, que eviten la muerte de varios?

De ciencia propia podemos decir que algunos Ayuntamientos (Salamanca, Córdoba, entre otros) que han hecho lo que decimos, vieron disminuir el número de los ahogados y aún no ocurrir, en la temporada, ni uno solo de estos tristes accidentes.

KALL D'ERÓN

Badajoz 27 Junio 1904.

Buen negocio lo es para el que se quede en traspaso con un comercio de tejidos muy acreditado en Torremayor, único en la localidad. Para saber las condiciones, dirijirse á su dueño D. Pedro Fernández Casado, en dicha plaza.

nega, á 43 reales; cruches de 95 libras á 46; cebada á 28; habas tarragonas á 43; avena negra á 20; gris á 18.

Hay ofertas de muchas fanegas de trigo á 45 reales la fanega y solo pagan á 42, habiéndose efectuado la venta de 500 fanegas á 46 reales, nuevo cruche.

CACERES, 26.—Trigos albares de 94 libras, de 52 á 54 reales fanega; cebada á 32; garbanzos regulares á 90; medianos á 80; avena negra á 19 y 20; gris á 20; aceite, de 49 á 50 reales arroba; vino blanco á 36; tinto á 32; vinagre á 20; aguardiente anisado á 80; sin anisar á 70; petróleo á 60 reales lata.

OLIVENZA, 26.—Trigos rubios, duros y finos, á 46 reales fanega; blancos á 46; cebada á 28; habas pequeñas á 43; garbanzos superiores á 130; regulares á 100; avena negra á 20; aceite á 40 reales arroba.

SANTA AMALIA, 26.—Trigo rubio de 100 libras á 50 reales fanega; blancos de 96, á 50; albares de 94, á 49; avena negra á 18; gris á 13; aceite á 42 reales arroba; vino blanco á 30; tinto á 25; vinagre á 16; petróleo á 100 reales caja.

FUENTE DEL MAESTRE, 26.—Trigos rubios de 44 á 50 reales fanega; cebada, de 24 á 25; habas mazaganas, 40; garbanzos superiores, 110; regulares, 100; medianos, 80; avena gris, de 16 á 17; aceite, de 37 á 38 reales arroba; vino blanco, 18; tinto, 20; vinagre, 18; aguardiente anisado, 80.

DON BENITO, 25.—Trigos rubios, de 98 libras, á 47 reales fanega; albares, de 94 libras, á 48; trigo mijo, de 96 libras, á 37; cebada á 28; habas tarragonas á 42; mazaganas á 41; garbanzos superiores á 165; regulares á 120; medianos á 100; avena negra á 18; gris á 17; centeno á 35; aceite á 41 y 42 reales arroba; vino blanco á 28; tinto á 24; vinagre á 17; aguardiente anisado á 95; sin anisar á 60; espíritu de 39 grados á 128; de 40 grados á 130; petróleo, lata, 60 reales.

De todas partes

Escuela de papagayos
Existe en Filadelfia una escuela para papagayos. La enseñanza se hace por medio de fonógrafos, que repiten cuantas veces es necesario la frase que hay que enseñar á los alumnos. De estos enseñanzas han empezado á aprovecharse algunos comerciantes, enseñando á los papagayos frases que son reclamamos para sus tiendas. Esto es lo que se dice, y sin que garanticemos la noticia, la encontramos muy posible tratándose de yanquis.

De Cáceres

27 de Junio

Para mañana, á las doce, está citada la subcomisión de feria, á fin de tratar, según hemos oído, de hacer la propaganda y trabajos necesarios para la celebración de la feria de Marzo. Procuraremos informarnos de los acuerdos que tomen, para darlos á conocer á nuestros lectores.

Anoche se representó en el Teatro de Variedades, por la compañía de Calderón y Armengod, la preciosa comedia de Linares Astray titulada *El abolengo*, desconocida para el público de esta localidad, y la que resultó una joya literaria, saliendo el escogido, público que presenció la representación, satisfechísimo, tanto de la obra, como de la ejecución de los actores que fueron muy aplaudidos.

Para el martes está anunciado por tercera vez, y á petición del público, el drama en tres actos *Los dos pilletes*.

Tomamos del Norte de Extremadura:

«En los últimos exámenes verificados en este Instituto provincial, nos dicen que ha ocurrido un incidente en el que juega principal papel un catedrático auxiliar, cuya suspensión del cargo ha sido decretada por el director de expresado establecimiento. *El Noticiero* ¿no pudiera decirnos algo de ese incidente, si en efecto ha ocurrido?»

Ha fallecido en Villamiel, pueblo de esta provincia, la señora esposa del conde de liberal y exgobernador civil D. Juan Crisóstomo Gómez, madre política de nuestro buen amigo D. Daniel Berjano, registrador de la propiedad y abogado de esta capital.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia de la virtuosa finada.

A consecuencia de haber incurrido en algunas omisiones y contradicciones en la noticia referente á la novillada celebrada en ésta el día de San Juan, tengo que rectificar para decir, en honor de la verdad, que los dos toros muertos á estoque en la plaza, lo fueron por el espada Antonio Vidal *Vidalito* y los retirados al corral correspondían al *Tallafé*, que fué el que sufrió el puntazo en la mejilla y no el sobresaliente de espada, como en la misma se dice.

M. J.

EN EL SUPREMO

LA CAUSA DE DON BENITO

Los letrados Sres. Muñoz Rivero (defensor de García de Paredes) y Castillejo (defensor de Castillejo) sostienen ante el Tribunal Supremo (según dice el *Heraldo*, dos recursos de casación por quebrantamiento de forma y otros dos por infracción de ley, con la sentencia de esta Audiencia provincial de Badajoz, en el «crimen de Don Benito».

Quebrantamiento de forma

El Sr. Muñoz Rivero alega que se ha quebrantado:

1.º Porque al elegirse el Jurado no se hizo un sorteo supletorio, resultando que en vez de 28, como manda la ley, no entraron en el sorteo más que 25 individuos.

2.º Porque no se accedió á practicar la prueba extraordinaria de que declarasen nuevos testigos por él propuestos.

3.º Porque no se accedió á suprimir la pregunta 37 del veredicto, que contenía conceptos jurídicos extraños á la misión del Jurado; y

4.º Porque tampoco se dió lugar á las pretensiones de las otras partes, á las cuales se adhirió esta.

Otros mercados.

SALAMANCA, 25.—Trigo candeal añojo, sin peso, á 46 y 1/2 reales; guisantes, 34; cebada, 28; centeno, 39; algarrobas, 32; garbanzos, de 70 á 110; carne de vaca, 90 reales arroba de 11.50 kilos; lanas, ídem, 70; aceite, 70 reales cántaro (16 litros); carbón de encina, cuatro reales los 11.50 kilos; patatas, ídem, siete; vino, 34 reales cántaro (16 litros); harina de primera, de 17 á 19 reales los 11.50 kilos.

SEVILLA, 26.—(Recibido el 25). Trigos rubios, duros y finos, 49 reales fanega; blancos, 47; cebada vieja, 27; habas tarragonas, nuevas, 43; mazaganas, nuevas, 38; pequeñas, nuevas, 41; garbanzos superiores, 160; regulares, 140; medianos, 120; avena gris, 24.

Harinas y residuos: Primera, los 100 kilos (sin consumos) 41 pesetas; Segunda, » » » 39 »; Tercera, » » » 37 »; Sémolas, » » » 44 »; Rebasa, » » » 20 »; Salvados 1.ª » » » 20 »; Idem 2.ª » » » 16 »; Idem 3.ª » » » 16 ».

Matadero.—Reses cortadas en el día de ayer: 1 buey, 9 vacas, 4 novillos, 5 uteros, 11 erales, 35 añejos, 5 terneras, 150 carneros.

Precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1.30 á 1.35; novillos, uteros, erales y añejos, de 1.40 á 1.45; terneras de 1.60 á 1.75; carneros de 1.30 á 1.35; machos, ovejás y cabras, de 1.25 á 1.30.

Mercado de aceites.—Entrada total de ayer 260 arrobas. Vendido: Nuevo, 260 arrobas á 36 y 3/4 reales arroba.

CORDOBA, 25.—Aceite, 32 y 1/2 á 33 reales arroba; trigo duro, 44 á 50 reales fanega; blanquillo 50

El Sr. Castillejo: 1.º Porque la Sala denegó la pretensión del fiscal, á que se adhirió la defensa de Castillejo, para que se formulase, con relación á Paredes, la misma pregunta que con el número 65 se había formulado para Castillejo, referente á la circunstancia agravante de «abusos del sexo» en los asesinatos de Inés y doña Catalina, pues de no haberse así resultaba Castillejo con una agravante más que Paredes, no obstante ser idénticos los hechos atribuidos á ambos procesados.

2.º Porque no se suprimió la pregunta 56 del veredicto, comprensiva de la agravante de «consumamiento», redactada en términos exclusivamente jurídicos.

3.º Porque la Sala no accedió á la pretensión de que á continuación de cada una de las preguntas del veredicto 58, 59 y 60 se consignase la pregunta de si doña Catalina ó su hija habían provocado cada uno de los hechos relacionados en dichas preguntas, referentes á la concurrencia de la agravante de «haberse cometido en la morada de la ofendida» los delitos de asesinato y el de violación.

4.º Porque la Sala no accedió tampoco á la pretensión de que se suprimiese la pregunta 64 del veredicto, que integra la agravante de «abusos de superioridad» en el asesinato de doña Catalina, y cuya pretensión se fundaba en que no se había hecho igual pregunta para Paredes, y por lo tanto Castillejo resulta con otra nueva agravante más que Paredes, siendo idénticos los hechos por ambos realizados.

5.º Por no accederse igualmente á suprimir la pregunta 65, que engendraba para Castillejo la agravante de «abusos del sexo», que Paredes notaba en su contra.

Infracción de ley

Tanto el Sr. Muñoz Rivero como el Sr. Castillejo se dedican en este segundo recurso á combatir las circunstancias cualificativas de «alevosía» en los asesinatos de doña Catalina Barragán y de Inés María Calderón, por entender que á ninguna de ellas se las privó en absoluto de la defensa de sus personas, y la de «consumamiento» en el de Inés, por opinar que no existen en el veredicto hechos para determinarlo, puesto que las preguntas del mismo en que tal se hicieron, sólo encierran conceptos jurídicos.

El Sr. Castillejo niega además la concurrencia de todas y cada una de las demás agravantes atribuidas á Castillejo.

Y en resumen, pues: que ambos letrados piden, en cuanto á la forma, que se subsanen aquellos defectos, volviéndose á reunir de nuevo el Jurado, y tratan, en cuanto al fondo, de librar de la pena de muerte á sus respectivos patrocinados.

La riqueza en Francia é Inglaterra

La riqueza de Francia es estimada, dice el corresponsal parisiense de *Newchatelets*, periódico suizo, en 200 mil millones por las estadísticas que nos la muestran distribuida en 12 millones y medio de patrimonios, ó, si lo preferís, entre 12 millones y medio de individuos, que, como suele decirse, dejarán algo después de su muerte.

Hay nierna en esta cifra, la merma de las sucesiones, en que el pasivo es superior al activo y en que los herederos y el Estado pierden sus derechos.

Finalmente nos encontramos con una cifra de 12 millones 120.400 patrimonios y sobre esta base se establece la repartición siguiente de la fortuna francesa:

De 1 á 2.000 francos, 7.112.300; de 2.001 á 10.000, 3.241.920; de 10.001 á 50.000, 1.306.600; de 50.001 á 100.000, 282.100; de 100.001 á 250.000, 141.700; de 250.001 á 500.000, 39.100; de 500.001 á 1.000.000, 22.800; de 1.000.001 á 5.000.000, 12.600, y de 5.000.000 en adelante 900.

Las más pequeñas fortunas (hasta 10.000 francos) representan cerca de 30 mil millones.

Las fortunas modestas (hasta 100.000 francos) cerca de 50 mil millones.

Las fortunas medias (hasta 500.000 francos) cerca de 40 mil millones.

Y las grandes fortunas cerca de 46 mil millones.

El capital francés está, pues, por más de las tres cuartas partes, en manos de gentes de pequeña, modesta y media fortuna.

Cuando se habla contra los propietarios, no se trata, pues, de trece mil millonarios, sino de doce millones de ciudadanos.

La abundancia de las sucesiones en Inglaterra, de 7 mil millones de francos, pero si Inglaterra es sensiblemente más rica que Francia, el número de las sucesiones, que es entre nosotros de 360.000, no es en Inglaterra sino de

62.393, lo que significa que hay en Inglaterra cinco veces menos de individuos que dejen herencia y que hay sensiblemente fortunas mayores, pero menos repartidas.

Tal es la situación financiera de Inglaterra aristocrática comparada con la de Francia democrática ó simplemente burguesa, lo que es más exacto.—J. S. (Traducido para el NOTICIERO EXTREMEÑO.)

Los Sucesos

Timo original.—Para lo que sirve un dogo.—Por un perro... grande, un duro

Tiene muchísima gracia (aunque al interesado no debió hacerle ninguna) lo que ha ocurrido, hará unos quince días, á una persona de Ferrol y referido por esta misma en un periódico local.

—Bajaba yo por la calle de San Carlos cuando al llegar al Cantón me detuvo un sujeto bajito él, colorado y rechoncho, bizco por añadidura, que usa traje gris y boina encarnada; me detuvo, repito, diciendo:

—Vaya usted con Dios, mala persona...

Yo, que iba de prisa, al oír esas palabras pronunciadas con acento cariñoso, me detuve, miré al que así me hablaba, y convencido de que no lo conocía, iba á continuar mi camino, cuando el *buen hombre* me dijo sonriendo maliciosamente:

—No, no se haga usted el desentendido, que bien me conoce...

—Quién ¿yo? usted me confunde—replicó.

—No, á mí no me la da usted—añadió acercándose mucho á mí.

—Hombre, me parece que está usted en un error...

—Bueno, bueno—exclamó entonces mal humorado—¿Se puede saber cuándo me va usted á devolver los siete duros?

—¡Los siete duros! ¿Cuáles?

—Aquellos que me pidió usted una noche en la puerta de Caranza y que yo le entregué inmediatamente.

—¡Vaya, vaya! Usted está loco ó borracho—le contesté volviéndole la espalda.

Pero el grandísimo pillo me cogió por un brazo, diciéndome:

—Es que si no me devuelve ahora mismo los siete duros, ó parte de ellos, le doy á usted un disgusto.

—¡Y yo le pego á usted un estacazo por tímido indecente!—grité indignado.

—Usted puede insultarme todo lo que quiera y hasta darme una paliza si es su gusto; pero le advierto que tan pronto me ponga la mano encima, este perrito le hace á usted pedazos.

Yo no me había fijado en si llevaba perro ó no el sujeto, pero al oír la amenaza, miré al sujeto y vi un enorme perro de presa que se hallaba al lado de mi interlocutor. Palidecí y enmudecí.

—Sí, señor, le tengo enseñado—exclamó el amo del dogo—y créame usted, que le destroza. Conque... venga la guita.

—¡Pero hombre, esto es una infamia! Será todo lo que usted quiera, pero elija usted. Y le advierto que todo es inútil, porque con decir yo que usted me debe siete duros, que no ha querido devolvérmelos y que encima me ha pagado, justifico la hazaña del perro y nada me sucede.

—Pensé un momento en lo que aquel hombre decía con tanto cinismo, comprendí que no tenía vuelta de hoja y le dí el único duro que llevaba.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

—Está bien,—me dijo al tomarlo—otro día me devolverá usted el resto; y se alejaron, él y su perrito, los dos con la mayor frescura, mientras yo apretaba el paso más contento que unas pasacas por haber salido con cinco pesetas de aquel trance.

	1904	1903
Para el continente.	5.655.000	5.220.500
Para el Reino Unido	12.310.500	6.322.000
Total.	17.965.500	11.542.500
Suma anterior	17.980.500	12.296.500

O sea, 15.000 hectolitros menos que la semana precedente y 6 millones 423.500 más que

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día.

Cayetano Pesini

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablonas, tablas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablonas, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotos y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes.

LA CORRESPONDENCIA EXCLUSIVAMENTE AL ESCRITORIO

CASTILLO, 14 Y 16

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,"

tes en construcción y postes telegráficos.

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.

Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.

Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envase.

Aserrín de madera en grande y pequeña escala.

Explotación directa de pinares en España y Portugal.

Los trenes en Badajoz

Badajoz á Madrid.

Número 51.—Mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 8'10 y llega á Madrid á las 11'16. Núm. 55.—Correo-mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 15'20 y llega á Madrid á las 8,40.

Madrid á Badajoz.

Núm. 56.—Correo mixto (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 19'50 y llega á Badajoz á las 12'20.

Núm. 60.—222-Ex-mer. (1.ª, 2.ª, 3.ª)—Sale á las 8'15 y llega á Badajoz á las 12'20.

Pararrayos por 100 pesetas

Ezequiel Aranda, oficial de Telégrafos, Alameda de Badajoz, ofrece material para la instalación completa de un pararrayo de superior calidad, así como instrucciones para que el comprador lo monte, desde el módico precio de 100 pesetas. No encargar de tan delicada instalación á personas incompetentes. Es preferible sujetarse á instrucciones y hacerlo por sí propio con más economía y más verdad.

COLEGIO DEL CARMEN

DIRECTOR:

Don José López Prudencio

Latín

Cano y Gil (D. José), Ldo. en Teología y Profesor del Seminario Conciliar de San Atón.

Francés

Espósito y Hurtado (D. Adolfo), Ayudante de Francés de este Instituto.

Literatura

Fernández de Molina (D. Antonio), Ldo. en Filosofía y Letras y en Derecho y Maestro Normal.

Ciencias Físicas y Naturales

Fernández y Sánchez Alcobendas (Don Rogelio), Ldo. en Ciencias y Auxiliar de este Instituto.

Psicología é Historia

López Prudencio (D. José), Ldo. en Filosofía y Letras.

Gramática y Geografía

Rincón y Jiménez (D. Jesús), Ldo. en Filosofía y Letras.

Ética y Derecho usual

Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), Dr. en Derecho y Abogado y Notario de estos Ilustres Colegios.

Nociones de Aritmética y Geometría y Aritmética

Sánchez Pantoja (D. Carlos), Oficial del Cuerpo de Correos.

Geometría y Álgebra y Trigonometría

Santos Redondo (D. Ignacio), Maestro Superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.

Dibujo

Rebollo y López (D. José), Profesor de las Escuelas municipales de Dibujo.

Caligrafía

López Prudencio (D. Francisco), Profesor de primera enseñanza.

1.ª Enseñanza

Maldonado (D. Manuel), Maestro de primera enseñanza.

PAPEL para envolver

Se vende en la imprenta y administración de este periódico,

Plaza de la Constitución, 8,

Zurbarán, 2

BADAJOS

NOTICIERO EXTREMEÑO

DIARIO INDEPENDIENTE

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA EN EXTREMADURA

<p>Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura.</p> <p>Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.</p> <p>Anuncios de la Península y extranjero: en esta Administración á precios de tarifa.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la capital, un mes, 1,50 pesetas.—Fuera de la capital, un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50.—Extranjero, un año, 24 pesetas.</p> <p>PRECIOS DE LOS ANUNCIOS</p> <p>Primera plana, línea cuerpo 8, 0,50 pesetas.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0,20.—Tercera plana, línea cuerpo 8, 0,10.—Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0,05.</p> <p>DESCUENTOS</p> <p>Por un trimestre el 10 por 100. — semestre el 15 por 100. — año el 30 por 100.</p> <p>PAGO ADELANTADO.</p> <p>No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.</p>	<p>Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana á seis de la tarde, todos los días laborables.</p> <p>Precios de venta 5 céntimos ejemplar.</p> <p>Esquelas de funeral, en 1.ª plana, 0,75 pesetas línea cuerpo 8. En 2.ª, 0,30; en 3.ª, 0,20; y en 4.ª, 0,15.</p>
--	--	--

Administración: Plaza de la Constitución, 8 y Zurbarán, 2, Badajoz.

APARATOS MODERNOS y accesorios para MOLINERIA

Piedras de molino de las mejores canteras de La Ferté y La Dordoña.

Se remiten catálogos y muestrarios gratis á quien los pida.

Antonio Riviére. Madrid.

Calles del Prado, 2 y Príncipe, 35

Sucesor en el ramo de molinería de la antigua casa Francisco Riviére.

José Rincón y Ramos,

Perito Mercantil y Corredor de Comercio

Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

Compra y venta de toda clase de valores cotizados en Bolsa é industriales.

Descuento de letras y pagarés de comercio.

Badajoz

Thomas Morrison & C. Ld.

HUELVA

DEPARTAMENTO DE FUNDICIÓN Y TALLERES

Almacén de Hierros y Aceros

Especialidad en prensas hidráulicas y de husillo para la extracción de aceite y vino.

Instalaciones completas de molinos aceiteros movidos por caballería y á vapor.

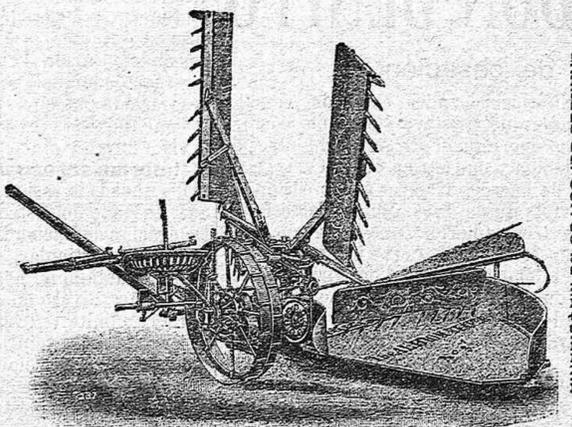
Herrajes para edificios y fundición de columnas.

Bombas de todos sistemas, malacates, molinos harineros, arados y toda clase de artefactos mecánicos.

Se envían planos, presupuestos y catálogos ilustrados.

SUCURSALES: Huelva, Londres, Barcelona, Bilbao y Almería

Morgán y Elliot



BILBAO-GIJÓN-BARCELONA

SECADORAS ALBIÓN

Locomóviles y trilladoras Ransomes.—Arados, sembradoras y rastrillos.—Bombas de todas clases y sistemas.—Instalación de toda clase de industrias.

Dirigirse á Gijón, apartado, 27

La Gaditana-Cerveza

de C. Maier y C.—Único depósito para Badajoz y su provincia, Antonio García Díaz, Soledad, número 10, BADAJOZ.

LA PEÑA

Hospedería de Luciano Encinar, Vicente Barrantes, núm. 7, antes Magdalena).

LUCIANO ENCINAR.—BADAJOZ.

Se venden dos motores eléctricos de cuatro caballos de fuerza. Cerrajería de Antonio Ramos, Santo Domingo, 106 y 108, Badajoz.

Se vende una mesa de billar, con juego de bolas y tacos. Darán razón en la administración de este periódico.

Felipe Franco Vertederos y arados de todas ALMENDRALEJO (BADAJOS) clases. Trillos de «Estrellas». Pidan prospectos.

Hotel Central

Por su limpieza, economía y buena mesa, es el primero en Badajoz.

Comedor en planta baja, dirigido por un buen Maitre d'Hotel que habla varios idiomas.

Se arriendan

á pasto, labor, en totalidad ó por parcelas ó suertes de tierra, y con buenos abrevaderos, las dehesas de Santa Engracia y Rocillas y Cañadas de Casa Blanca y Sancha Brava, á partir del 29 de Septiembre próximo.

José Rincón Funes BADAJOZ

NO MAS CALVOS

Ha llegado á ésta el Sr. Vega, autor de la **PO-MADA PRODIGIOSA** para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicación destruye la atrofia del folículo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello, por rebelde que sea la calvicie. Precio de los frascos, 15, 25 y 30 pesetas.

También se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados.

Horas de consulta y venta: De nueve de la mañana á siete de la tarde.

Permanecerá en ésta hasta el 5 de Julio. Consulta gratis.

Hotel Garrido, Badajoz

SE RECIBEN

Esquelas de Defunción

HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

En la imprenta y administración de este periódico, Plaza de la Constitución, núm. 8, y Zurbarán, 2.



Aldamaal

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

MANZANILLAS AMONTILLADOS

JEREZ-MOSCATEL

PEDRO XIMENEZ & C.

Sanlúcar de Barrameda

Esta casa posee los vinos más viejos de Andalucía.

Aurora

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad

Capital, 20.000.000 de pesetas.

Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOZ.

D. Juan Sousa

Profesor de Idiomas

SE DAN CLASES DE Francés, Inglés y Alemán

¡GRAN NOVEDAD!

MUY ÚTIL Y PRÁCTICO

Relojes-Despertadores con Luz Eléctrica en la

Relojería Inglesa

de JOSÉ M.ª ALVAREZ.

Plaza de la Constitución, 18, BADAJOZ



Doneel, Doneel, Doneel

Es la primera casa en sedería, cañamazos, etamines, alpacas, tiras bordadas, sábanas en hilo y algodón, de todos los anchos, colchas de piquet, con especialidad en las de seda, mantillas y velos, sombrillas, novedades en faldas, y cortes para colchones. Gran surtido en trajes para caballeros y camisería.

ANTONIO DONCEL.—SAN JUAN, 11

Equipos para novios

La Bota Blanca

GRAN BARATO VERDAD DE CALZADO

Soledad, 22 y 24

En este antiguo y acreditado establecimiento, se expende calzado de todas clases á precios sin competencia posible, y se regalan bonos (en las ventas al contado) por los que se obtienen alhajas de oro y plata.

Visitar este establecimiento y os convenceréis de la bondad y baratura.

Las Dos Victorias

Se vende vinagre á 3 pesetas arroba.—Vinos de Valdepeñas añejos y vinos finos de varias clases. Donoso Cortés, núm. 5 (antes Comedias).